

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00-once horas, del día 23-veintitrés de agosto de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la cuarta sesión extraordinaria del tercer año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente dio el saludo acostumbrado, enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para realizar el cuarto certamen de ensayos escritos.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, concerniente a los asuntos específicos a tratar en su apartado primero, relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación para realizar el cuarto certamen de ensayos escritos, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, expuso al Pleno lo siguiente: -----

“Dentro de los asuntos específicos a tratar, en su primer asunto, referente a la aprobación para realizar el cuarto certamen de ensayos escritos, he de mencionar, que este tipo de concurso lo hemos venido realizando regularmente en tres ediciones, el cual tiene como principal objetivo el de promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como elaborar y publicar estudios, investigaciones y, en general, apoyar cualquier medio que difunda el conocimiento en estos temas. Además es preciso mencionar, que este tipo de actividad se lleva a cabo con la participación y apoyo de instituciones de educación superior del Estado para fomentar la docencia de estos derechos.-----

En este sentido, con la intención de dar continuidad a este tipo de acciones y en seguimiento a los trabajos realizados en el Consejo Rector de la Comisión, someto a consideración de los Comisionados, con fundamento en los artículos 87, 92, 102, fracción I, 104, fracción III, incisos b y f, 106, fracción VI, y los diversos 10, fracción XXII, 39, fracción XI, del Reglamento Interior de este cuerpo colegiado, se apruebe la realización del Cuarto Certamen de Ensayos Escritos, cuya convocatoria será lanzada en conjunto con las instituciones de educación superior: Centro de Estudios Universitarios (CEU), Tecnológico de Monterrey, Instituto Tecnológico de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad de Monterrey (UDEM), Universidad Tec Milenio, Universidad Regiomontana (UR), Universidad de Montemorelos, Universidad Tecnológica Santa Catarina, Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo, y la Universidad del valle de Mézico. Los requisitos, temas, criterios de evaluación y premiación del presente certamen, quedarán establecidos en la convocatoria que se expida para tal efecto. Asimismo, someto a la consideración del Pleno, se autoricen todas las erogaciones necesarias e inherentes para el debido desarrollo de este concurso, desde su inicio hasta su conclusión; tales como premios a otorgarse, material de difusión, publicación en prensa, evento de premiación, entre otros que se requieran. ”-----

Enseguida se sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose por unanimidad de votos de sus integrantes, la realización del Cuarto Certamen de Ensayos Escritos, así como todas las erogaciones necesarias e inherentes para el debido desarrollo del mismo.

Para continuar con el segundo asunto específico a tratar en esta sesión, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, expuso al Pleno lo siguiente: -----

“Para dar atención a este segundo asunto específico a tratar, referente a la aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, he de señalar que en días pasados hice contacto con el Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Consejero Presidente de dicho Instituto, y coincidimos sobre la conveniencia de sentar las bases entre ambos organismos, para colaborar conjuntamente en la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como para intercambiar información institucional que contribuya al mejoramiento funcional de nuestras instituciones.-----

De tal forma, al ser atribución del Pleno de este organismo en materia de relaciones interinstitucionales, el celebrar convenios con autoridades estatales, además con fundamento en los artículos 92, 102, fracción I, 104, fracciones III, incisos b y f, y VI, inciso a, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como los diversos 10, fracción III, y 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, someto a consideración del Pleno, se autorice la suscripción del convenio de colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, a fin de unir esfuerzos para establecer las bases y mecanismos de colaboración con la finalidad de impulsar conjuntamente la investigación, promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como el intercambio de información institucional, que promueva el conocimiento sobre estos temas y contribuyan a ambas partes al fortalecimiento de sus tareas sustantivas. -----

Por consiguiente, se procedió a la votación de este asunto, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, la suscripción del convenio de colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en los términos expuestos por el Comisionado Presidente. Por lo tanto, se giraron instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que en uso de sus atribuciones, se realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

No existiendo más asuntos específicos por tratar, se dio por terminada la cuarta sesión extraordinaria del tercer año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 11:13-once horas con trece minutos, del día 23-veintitrés de agosto de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. SERGIO ANTONIO
MONCAYO GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria
en su calidad de Secretario de Actas